



MUNICIPALIDAD  
DE SAN BORJA

## **SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA HACE UN LLAMADO A LA COMUNIDAD ORGANIZADA PARA QUE PARTICIPE ACTIVAMENTE EN EL **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016**, CUYA CONVOCATORIA SE HARA EL 11 DE MAYO 2015 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, EN EL PORTAL DE INTERNET INSTITUCIONAL, EN UNO DE LOS DIARIOS DE LA LOCALIDAD (EL 10 DE MAYO 2015) Y A TRAVES DE LOS PROMOTORES DE LA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL.

EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES UN MECANISMO DE ASIGNACION EFICIENTE, EFICAZ, EQUITATIVA, RACIONAL Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS, **FORTALECIENDO LA RELACION GOBIERNO LOCAL Y SOCIEDAD CIVIL.**

MEDIANTE ESTE PROCESO SE DEFINE LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO Y SU CONSIGUIENTE PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LOS PROBLEMAS MAS CRITICOS DEL DISTRITO, CON LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, GENERANDO COMPROMISOS DE LOS AGENTES PARTICIPANTES, CON EL FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y CONSECUENTEMENTE EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE SAN BORJA.

LOS OBJETIVOS MAS IMPORTANTES QUE BUSCA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SON:

- ESTABLECER MECANISMOS Y PAUTAS NECESARIOS PARA **DETERMINAR LOS PROYECTOS DE INVERSION DE IMPACTO PARA EL DESARROLLO LOCAL**, QUE PERMITAN ELEVAR LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACION.
- GARANTIZAR LA **PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA** EN LA GESTION DE DESARROLLO LOCAL Y EL COMPROMISO QUE DEBEN ASUMIR EN LAS DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIONES, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ARMONICO DEL DISTRITO DE SAN BORJA.

LOS PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SON:  
CONCERTACION, PARTICIPACION, TRANSPARENCIA, EQUIDAD, INCLUSION, ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE Y SOSTENIBILIDAD.

SAN BORJA, 6 DE MAYO 2015

**EQUIPO TECNICO DEL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**